

niendo se expidan los nombramientos en la forma propuesta por el Tribunal, designándose para la cátedra del Instituto de Córdoba al primer lugar D. Diego Jordano é Icardo; para la de Baeza, al segundo lugar, D. José Coscollano Buriello, y declarándose desierta por falta de opositores admitidos la correspondiente al Instituto de Mahón, y vacantes las plazas que desempeñan los interesados, con arreglo al Real decreto de 31 de Julio de 1904.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 23 de Febrero de 1911.

SALVADOR.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Profesora numeraria de la enseñanza de Canto del Conservatorio de Música y Declamación, en virtud de concurso, á D.^a Salvadora Abella, que ocupa el primer lugar de las propuestas formuladas por el Claustro de Profesores de aquel Centro docente y por el Consejo de Instrucción Pública, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas concedidas por la Ley al profesorado oficial.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 28 de Febrero de 1911.

SALVADOR.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Méritos y servicios de D.^a Salvadora Abella.

Cursó sus estudios en París, habiendo recibido lecciones particulares de madame Lagranje.

Ha residido varios años en la citada capital, dedicada á conciertos, en colaboración con artistas eminentes, entre ellos los Sres. Faure, Capoul, Ragaus y Tragó, dando á conocer la música de Wagner.

Después ha residido en esta Corte y dado en ella conciertos en unión de los Sres. Bel, Mireski y Tragó.

Lleva más de veinte años dedicada á la enseñanza musical.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición y propuesta unánime del Tribunal calificador, S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á D. Antonio de la Torre y del Cerro, Catedrático numerario de Historia de España de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, con el sueldo anual de 4.000 pesetas y demás ventajas que concede la Ley.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 1.^o de Marzo de 1911.

SALVADOR.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición y propuesta unánime del Tribunal calificador,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á D. José Palanco y Romero, Catedrático numerario de Historia de España de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con el sueldo anual de 4.000 pesetas y demás ventajas que concede la Ley.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 1.^o de Marzo de 1911.

SALVADOR.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección General de los Registros y del Notariado.

Se hallan vacantes las siguientes Notarías, que se han de proveer en los turnos que se expresan de los establecidos en el artículo 1.^o del Real decreto de 23 de Agosto de 1908.

De primera clase.

Al turno 1.^o—Antigüedad en la carrera.

1. La Línea.—(Por traslación de don Francisco López-Cozar).—Distrito: San Roque.—Colegio: Sevilla.

2. Palma de Mallorca.—(Por traslación de D. Mariano Aznar).—Distrito y Colegio de Palma.

Al turno 2.^o—Antigüedad en la clase.

3. Barcelona.—(Por defunción de don Joaquín Nicolau Bujons).—Distrito y Colegio de Barcelona.

4. Córdoba.—(Por traslación de don Juan María Lillo).—Distrito: Córdoba.—Colegio: Sevilla.

5. Madrid.—(Por defunción de don Joaquín Costa Martínez).—Distrito y Colegio de Madrid.

De segunda clase.

Al turno 1.^o—Antigüedad en la carrera.

6. Estepona.—Distrito: Estepona.—Colegio: Granada.

7. Vich.—(Por defunción de D. Juan Calderó Galfi).—Distrito: Vich.—Colegio: Barcelona.

8. Jaca.—(Por traslación de D. Joaquín Durán Mendoza).—Distrito: Jaca.—Colegio: Zaragoza.

Al turno 2.^o—Antigüedad en la clase.

9. Morón.—(Por defunción de don Francisco Alvarez Fernández).—Distrito: Morón.—Colegio: Sevilla.

10. Cervera.—(Por traslación de don Federico Gomis).—Distrito: Cervera.—Colegio: Barcelona.

11. Astorga.—(Por traslación de don Secundino Izarra).—Distrito: Astorga.—Colegio: Valladolid.

De tercera clase.

Antigüedad en la carrera.

12. San Celoni.—(Por jubilación de D. Felipe Vergés y Más).—Distrito: Arenys de Mar.—Colegio: Barcelona.—(Pensión de 900 pesetas.)

13. Tudela de Duero.—Distrito y Colegio de Valladolid.

14. Marín.—Distrito: Pontevedra.—Colegio: Coruña.

15. Zumaya.—Distrito: Azpeitia.—Colegio: Pamplona.

Los Notarios aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Dirección General, con arreglo á lo prevenido en el artícu-

lo 8.^o del Real decreto de 23 de Agosto de 1908, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA, y se ajustarán estrictamente á las reglas establecidas en dichos artículos para la presentación de las instancias, en las que deberán hacer constar si han disfrutado ó no licencia á partir de la fecha de dicho Real decreto, no admitiéndose modificaciones ó desistimientos de peticiones ya formuladas en ninguno de los turnos que comprende esta convocatoria, después de transcurrido el plazo que para hacerlo concede el mencionado artículo 8.^o, y manifestando, además, los que pretendan la Notaría de San Celoni, que se comprometen á satisfacer al Notario jubilado la pensión anual vitalicia asignada al mismo, pagada por mensualidades vencidas.

Madrid, 1.^o de Marzo de 1911.—El Director general, Fernando Weyler.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.

Sección de Hidrografía.

AVISO A LOS NAVEGANTES

Grupo 9.—OCÉANO ATLÁNTICO DEL ESTE.—España.— Santander.— Dársena de Molnedo.—Luz.

Número 40.—En la cabeza del muelle Este de la entrada de la dársena de Molnedo, se instaló sobre un poste de madera una luz verde, visible desde cualquier punto del canal interior de navegación en la bahía, unos 500 metros al Este y al Oeste de la entrada.

Cuaderno de faros serie A, página 54. Plano 663 de la sección II.

CANAL DE LA MANCHA.—Francia.—Río Trieux.—Luz proyectada sobre la torre-baliza de los Perdrix.—Avis aux Navigateurs número 554/3.407. Paris, 1910.

Número 41.—En los primeros meses de 1911 se pondrán en servicio sobre la torre-baliza roja de los Perdrix, en la orilla izquierda del río Trieux, una luz cuyas características serán las siguientes:

Carácter: Fija verde. PERMANENTE.

Alcance en tiempo medio: 2,5 millas.

Altura sobre la pleamar: 4,5 metros.

Faro.—Descripción: Torre-baliza roja de mampostería de 8 metros de altura.

Sector de iluminación: Oculta del S. 40°

W. al N. 15° W. por el Oeste (125°).

Situación aproximada: 48° 47' 47" N. y 3° 6' 31" E. (3° 5' 49" W. de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 72.

Carta número 20 de la sección II.

Derrotero 35, página 217.

Proximidades del Havre.—Boya luminosa.—Avis aux Navigateurs número 554/3.408. Paris, 1910.

Número 42.—En el corriente año de 1911, la boya de silbato «Ouest des Approches de l'Éclat», de fajas rojas y negras, será reemplazada por una boya negra, luminosa, con silbato, campana de niebla automática y bola interior. Esta boya tendrá una luz fija blanca elevada 8 metros sobre el mar, con un alcance de 9 millas. Se avisará cuando se ponga en servicio esta nueva boya, la que podrá funcionar antes para ensayos.

Situación aproximada: 49° 30' 18" N. y 6° 14' 50" E. (0° 2' 30" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 94.

Carta número 783 y plano 804 de la sección II.

Derrotero número 35, página 319.